

Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 15 de julio de 2005. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

EDICTO de 15 de julio de 2005 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 270/2005.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 270/2005.

Denunciado: D. Alberto J. Marroyo Gregorio.

Domicilio: Av. Universidad, 37. 10037 Cáceres (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Casar de Cáceres.

Sanción: Quinientos treinta y cinco euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 15 de julio de 2005. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

EDICTO de 15 de julio de 2005 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 317/2005.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 317/2005.

Denunciado: D. Óscar Silva Bruno.

Domicilio: C. Ródano, bloque 2-2º C. 10037 Cáceres (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Comisaría de Policía de Cáceres.

Sanción: Trescientos diez euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 15 de julio de 2005. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

EDICTO de 20 de julio de 2005 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 121/2005.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 121/2005.

Denunciado: D. Agapito Talaván García.

Domicilio: Pl. Luis de Zúñiga, 29-3 B. 10148 Plasencia (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.